

Río Turbio, 23 de febrero de 2001

**VISTO:**

El Expediente N° 02730-R-00; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se tramita la aprobación del Programa de actualización de posgrado "Análisis y Asesoramiento Institucional en Educación", a dictarse en la Unidad Académica Río Turbio;

Que este programa se implementó en la Unidad Académica Río Gallegos bajo el nombre de "Análisis e Intervención Institucional" y sus seminarios se aprobaron por Resolución 043/97 del Consejo Superior;

Que la Lic. Lidia M. Fernández, responsable académica, acredita una sólida formación en este campo y cuenta con prestigio académico, no sólo a nivel nacional, sino también internacional;

Que además conforman el equipo docente como dictantes la Prof. Marta Reinoso y la Lic. María Inés Muniz, ambas docentes de nuestra Universidad;

Que la propuesta cuenta con fundamentos, objetivos, diseño curricular, responsables y cronograma correspondiente;

Que a fs. 95 la Directora de Posgrado, teniendo en cuenta los contenidos programáticos, carga horaria y antecedentes académicos de las dictantes considera que se debe aprobar como Programa de Actualización de Posgrado;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda aprobar el programa en carácter de posgrado;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

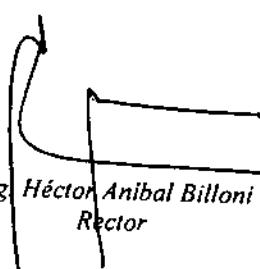
**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** APROBAR el Programa de actualización de posgrado "Análisis y Asesoramiento Institucional en Educación"

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

  
Adela Muñoz  
Secretaria Consejo Superior

  
Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector

**RESOLUCION**

Nro. 034

**ES COPIA**